



Cerro Sombrero 13 de agosto de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 474 (SECCIÓN B).

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024 de Doña Pamela Mancilla López, DIDECO, que solicita elaboración de decreto que ordene el pago de premios a ganadores de Campeonato de Truco y Carioca en el marco del 59° Aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, ambos campeonatos realizados con fecha 08 de agosto.
- 2) La disponibilidad presupuestaria otorgada por don Christian Santana Barría, DAF, con fecha 08 de agosto de 2024.
- 3) La Convocatoria para el campeonato de truco y carioca de fecha 8 de agosto de 2024.
- 4) El correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024 de Don Byron Cid Mellad, Tesorero Suplente, que renuncia a percibir cualquier premio que le corresponda por concepto de los premios otorgados por los campeonatos.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1524 de fecha 29 de julio de 2011, que nombra a la funcionaria Claudia Reidel Cárcamo en el cargo de Profesional de la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Primavera, Grado 11° de la E.S.M. y posterior Decreto Alcaldicio N°226 de fecha 04 de marzo del 2019 que promueve y nombra, vía ascenso, a la funcionaria, al cargo Profesional Grado 10° de la E.S.M, a partir del día 24 de febrero de 2019.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°745 del 18 de julio del 2014, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°695 de fecha 09 de agosto de 2024 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 y designa nueva Subrogancia del Alcalde.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de los dispuesto en el Art. 5° de la Ley 19.880, el cual consagra el principio de escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 08 de agosto de 2024, que decreta el pago de premios en el marco del Campeonato de Truco y Carioca en el marco del 59° Aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, a realizarse el día jueves 08 de agosto de 2024.
- 3) Que, de acuerdo a lo establecido en visto N°2 del presente decreto Alcaldicio el funcionario municipal Don Byron Cid Mellado dejó constancia de su renuncia a percibir cualquier suma que le corresponda con respecto a los campeonatos de truco y carioca realizados con fecha 08 de agosto de 2024, cediendo sus derechos de los premios recibidos a doña Dalia Lapejrusk, inhabilitando además para efectos de cursar el pago respectivo en su calidad de tesorero municipal (S).

DECRETO

1° ORDÉNESE, a Tesorería Municipal realizar el pago de premios en el marco del Campeonato de Truco y Carioca en el marco del 59° Aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, a los ganadores, según siguiente detalle:

TRUCO:

1° LUGAR

MARIA LUISA MARIN BURDILES, RUN 7.145.199-2
Cuenta RUT Banco Estado, N°7145199
Monto: \$80.000 (ochenta mil pesos)





2° LUGAR

MIGUEL ANGEL PAVEZ, RUN 14.221.894-1
Cuenta RUT Banco Estado, N°14221894
Monto: \$50.000 (cincuenta mil pesos)

3° LUGAR

JOSÉ MAYORGA MAYORGA, RUN 7.414.019-K
Cuenta RUT Banco Estado N°7414019
Monto: \$30.000 (treinta mil pesos)

CARIOCA:

1° LUGAR

DALIA LAPEJRUSK VELASQUEZ, RUN 22.040.129-4
Cuenta RUT Banco Estado, N°22040129
Monto: \$80.000 (ochenta mil pesos)

2° LUGAR

ESTEFANIA ARAVENA URIBE, RUN 17.856.453-6
Cuenta RUT Banco Estado, N°17856453
Monto: \$25.000 (veinticinco mil pesos)

IRENE SOTO GONZALEZ, RUN 8.353.861-9
Cuenta RUT Banco Estado, N°8353861
Monto: \$25.000 (veinticinco mil pesos)

3° LUGAR

VANESSA BARRÍA ÁGUILA, RUN 17.238.922-8
Cuenta RUT Banco Estado, N°17238922
Monto: \$30.000 (treinta mil pesos)

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a DAF, Unidad de Finanzas y Tesorería, al interesado, y una vez hecho,
ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)

CSC/CRC/GAC/PML/pml

